

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 12 de mayo de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 12 horas del día 12 de mayo de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, personal que nos acompaña de esta institución, bienvenidos a esta sesión extraordinaria convocada a esta hora de este 12 de mayo del 2017, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Por el Partido MORENA. -----
Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cuatro (4) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voto, así como también contamos con la presencia de quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral con el carácter de voz informativa, por lo tanto le informo Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha dado cuenta de que existe quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido sea tan amable Señor Secretario dar cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes, dar cuenta que se ha integrado a esta sesión el Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, Representante del Partido Verde Ecologista de México, Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el tabulador del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de este Organismo Público Local Electoral. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de los servidores públicos que acreditaron el Concurso Público Interno para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional. -----

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes de participación y consideraciones, tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, haga favor de continuar con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes, dar cuenta a quienes integran este Consejo General, que mediante escrito del día de la fecha, la Consejera Electoral de este Consejo General, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, presentó escrito dirigido al Consejero Presidente de este Instituto, y mediante el cual manifiesta lo siguiente, la suscrita Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por medio del presente me dirijo a Usted para presentar por escrito solicitud de excusa, para no participar en la votación de la sesión extraordinaria del Consejo General, que se celebrará el día de la fecha, por encontrarme impedida legalmente para intervenir en dicho acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 497 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, artículo 4 de las bases para la incorporación de servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, solicito se me excuse de participar en la votación que realice el Consejo General del cual soy parte, dentro de la sesión extraordinaria a celebrarse a las 12 horas del día 12 de mayo del año en curso, con relación al punto tres de aprobación del tabulador del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, y con relación al punto cuatro, de aprobación a la designación de los servidores públicos que acreditaron el Concurso Público Interno para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, en los cuales se someterá a consideración de ese órgano superior de dirección, la designación del Lic. José Antonio Rivera Benítez, para ocupar la plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional de Coordinador de Organización Electoral, lo anterior por tener parentesco con

afinidad de primer grado con dicho participante, solicitando atentamente se dé el trámite que corresponda al presente escrito de excusa, y se dé cuenta que no teniendo intervención alguna en este procedimiento, no participé en ninguna de las etapas para su designación, y no votaré dicho acuerdo en los puntos a los que me he referido, solicitando atentamente que la Secretaría del Consejo tome razón correspondiente, se abstenga de requerir mi voto en cuanto he señalado en el presente escrito, y se asiente en el acta de la sesión extraordinaria en mención mi solicitud y procedencia, con fundamento en los artículos relativos agradece la atención prestada y envía un cordial saludo. - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, dé cuenta de la presencia del Representante del Partido Acción Nacional, y por supuesto tanto en la presentación, en los comentarios, como en la votación, tome en cuenta el escrito de la Consejera Electoral Lic. Elia Oliva Castro Rosales. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, y se toma en cuenta como Usted lo indica el escrito de la Consejera, le informo además Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el tabulador del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de este Organismo Público Local Electoral. - - - - -

El Consejero Presidente: Dé lectura por favor Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios referentes. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes de dar lectura, me permito hacer la aclaración a quienes integran este Consejo General, en el considerando Décimo sexto, la tabla que se encuentra en la página 9, al principio dice, cargo o categoría, de igual forma en el anexo que forma parte de este acuerdo, en la tabla que tienen a la vista dice, cargo o categoría, debiendo decir únicamente, cargo, a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo, **PRIMERO**, Se aprueba el tabulador de percepción salarial del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, de conformidad a lo señalado en el considerando Décimo Sexto de este Acuerdo y en el anexo correspondiente, **SEGUNDO**. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo conforme a derecho. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo General el proyecto de acuerdo mencionado, si alguien desea participar, sino hay solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el tabulador del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de este Organismo Público Local Electoral, tomando en cuenta el escrito de la Consejera Electoral Elia Oliva Castro Rosales. quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad**

el proyecto de acuerdo mencionado, en los términos que señaló el Señor Secretario, sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de los servidores públicos que acreditaron el Concurso Público Interno para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la voz y dé lectura por favor al proyecto de acuerdo y en lo que Usted estime prudente del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, daré lectura si me lo permite a algunos considerandos, iniciando con el **Quincuagésimo**. Que el veintiuno de abril de este año, la Junta General mediante Acuerdo INE/JGE74/2017, determinó la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, el cual en su parte conducente señala lo siguiente: **PRIMERO**. Se aprueba la incorporación de 112 Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional que acreditaron el Proceso de Concurso Público Interno, de conformidad con la relación que como anexo 1 se agrega al presente acuerdo, **QUINTO**. Se instruye a la DESPEN difundir el presente Acuerdo, entre los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes, a fin de que el Órgano Superior de Dirección de los mismos emita, a más tardar el 15 de mayo de 2017, el Acuerdo de designación de los Servidores Públicos referidos en el punto de Acuerdo Primero. La designación de los Servidores Públicos deberá ser vigente a partir del 16 de mayo de 2017. Considerando **Quincuagésimo Primero**, Que por lo anterior, resulta procedente la designación de los servidores públicos que acreditaron el Concurso Público Interno para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, en los cargos y nombres siguientes: Omar Bernardo Aguilar Delgado, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, María Cristina Ruiz Torres, Coordinadora de Prerrogativas de Partidos Políticos, José Antonio Rivera Benítez, Coordinador de Organización Electoral, José de Jesús Mendoza Valadez, Coordinador de Participación Ciudadana, Humberto Escobedo Villegas, Coordinador de Educación Cívica, Rodrigo Miguel Chávez Chairez, Técnico de Participación Ciudadana, a su consideración el proyecto de acuerdo. **PRIMERO**. Se aprueba la designación de los servidores públicos que acreditaron el Concurso Público Interno para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos de lo previsto en los considerandos Quincuagésimo y Quincuagésimo Primero de este Acuerdo, **SEGUNDO**. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan, **TERCERO**. Se aprueba la ocupación eventual de las plazas de Técnico de Organización Electoral y Técnico de Educación Cívica, hasta en tanto el INE lleve a cabo el procedimiento de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Abierto, de conformidad con lo señalado en el considerando Quincuagésimo Cuarto de este Acuerdo, **CUARTO**. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo, **QUINTO**. Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para formular los comentarios que estime pertinentes y hacer la presentación del proyecto de acuerdo, le pido al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional, Doctor

Ortega Cisneros, haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, solamente más que hacer una presentación del proyecto de acuerdo es señalar que con este acuerdo se da un paso muy importante en este proceso de incorporación de los trabajadores de los Órganos Electorales de la República al Sistema del Servicio Profesional Electoral, escuché con atención el escrito que presenta la Consejera para excusarse, me parece que no era necesario, sin embargo, refuerza, sabemos que al existir algún parentesco no se puede participar, aquí lo importante que se tiene que señalar y no viene en el acuerdo, es que cuando la Consejera Electoral Castro llega al Instituto, la persona que tiene parentesco ya estaba aquí, la propia Ley de Responsabilidades exime de cualquier situación contraria a la ley en que ella haya participado, de tal manera que eso está perfectamente cubierto, en el propio cuerpo del acuerdo se menciona con claridad que no se excusa de esto y que no ha participado en ninguna etapa del procedimiento, haciendo esa aclaración terminaría diciendo que con este acuerdo prácticamente estaríamos por culminar este proceso de incorporación, que no hay que olvidar que está en el proceso de transición, desde que apareció la reforma constitucional en febrero de 2014, en el 41, en su apartado quinto, en su base quinta, en el apartado d, establece que se debe integrar un Servicio Profesional de carrera, tanto un sistema INE y otro sistema para los Organismos Públicos Locales Electorales, luego a partir de ahí en la propia LEGIPE se establece en el artículo 202 al 206, entre otros artículos, más o menos lo que se tiene que realizar, entre otras cosas, una serie de lineamientos que han ido apareciendo a partir de que la Junta General Ejecutiva ha emitido los necesarios para que este proceso vaya dando los pasos firmes como los que hoy se están dando, de tal manera, que una vez que después de este nombramiento provisional para los compañeros que obtuvieron esa oportunidad y la concretaron, mediante exámenes, entrevistas, y una serie de circunstancias que ellos fueron aprobando paulatinamente, más adelante vendrá el concurso público abierto, y una vez que se termine, esperemos que sea antes de que inicie el proceso electoral terminará ese proceso de transición, y a partir de ese momento prácticamente se tendrá que aplicar directamente el Estatuto del Servicio Profesional, si bien desde ahorita, pero todavía algunas figuras no pueden aplicarse hasta en tanto no termine esta etapa de transición, de tal manera que me parece pues que, reitero, el día de hoy se da un paso importante y bienvenidos a los compañeros funcionarios que ingresan, que se incorporan a ser miembros de este servicio civil de carrera, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Lic. Eduardo Noyola Núñez. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas, a todos los integrantes del Consejo General y a los compañeros del Instituto y a quienes nos acompañan en esta sesión, yo únicamente hago uso de la voz para felicitar a los servidores públicos que participaron en este procedimiento, creo que como todos hemos sabido, esta etapa de transición a partir de la reforma, de este Sistema Nacional Electoral, ha implicado algunas incertidumbres respecto a la permanencia, el profesionalismo de todos los institutos electorales, y en esta primera etapa, quienes participaron y que además en este caso ya se les estará formalizando por parte de este acuerdo del Consejo General, tuvieron que transcurrir una serie de etapas con exámenes complicados, que

realmente demuestran que el personal de este Instituto está profesionalizado, y que lo está por venir para quienes en este momento se integrarán, pues tienen que ser cosas mejores respecto a su propia formación y a la actividad que realiza el Instituto, enhorabuena por todos ellos, muchas felicidades al Lic. Bernardo Omar Aguilar, María Cristina Ruiz Torres, José Antonio Rivera, Jesús Mendoza, Humberto Escobedo Villegas y a Rodrigo Miguel Chávez Chairez, enhorabuena por todos ustedes, es cuanto Consejero Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez, si alguien más desea participar, bien, antes de tomar la votación Señor Secretario, es en beneplácito de la institución este paso trascendental que han llevado a cabo nuestros compañeros colegas del Servicio Público en esta institución, felicidades, nuestro reconocimiento, de 8 plazas que fueron autorizadas para esta primera etapa de la profesionalización a nivel nacional, 8 presentaron, 6 lo acreditaron, hoy se les va a entregar su nombramiento como lo indica el acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, y también su oficio de asignación, hoy mismo aunque inician sus funciones el día 16, les tomaremos la protesta respectiva, porque sin duda es un gran logro personal de cada uno de ustedes que no repito sus nombres porque ya lo mencionó el Consejero Noyola, pero también para la institución que tiene en trámite otro número igual para que en su oportunidad accedan vía concurso, vía las reglas que tiene señalado para esto el Instituto Nacional Electoral, para que se puedan ir incorporando al Servicio Profesional, y así paulatinamente transitar de manera decisiva en la consolidación de nuestro personal y del Sistema Nacional Electoral, por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de los servidores públicos que acreditaron el Concurso Público Interno para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, tomando en consideración el escrito presentado por la Consejera Electoral Elia Oliva Castro Rosales, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Bajo esa consideración consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los Consejeros el proyecto de acuerdo mencionado, que fortalecerá el sistema del Servicio Profesional Electoral Nacional, continúe por favor Señor Secretario, antes de hacerlo que ya no habría más asuntos agendados, nos vamos a permitir mencionar a cada uno de nuestros servidores públicos, a quienes se les entregará su nombramiento, su oficio de asignación, y luego les protestaremos formalmente el desempeño de su encargo, por favor Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Omar Bernardo Aguilar Delgado, como Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, María Cristina Ruiz Torres, Coordinadora de Prerrogativas de Partidos Políticos, José Antonio Rivera Benítez, Coordinador de Organización Electoral, José de Jesús Mendoza Valadez, Coordinador de Participación Ciudadana, Humberto Escobedo Villegas, Coordinador de Educación Cívica, Rodrigo Miguel Chávez Chairez, Técnico de Participación Ciudadana. -----

El Consejero Presidente: Si me permiten, Mtra. María Cristina Ruiz Torres, Lic. José Antonio Rivera Benítez, Lic. José de Jesús Mendoza Valadez, Ing.

Humberto Escobedo Villegas, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, los cargos provisionales que se les han conferido como Coordinadora y Coordinadores de Prerrogativas y Partidos Políticos; de Organización Electoral; de Participación Ciudadana; y de Educación Cívica respectivamente, todos del Cuerpo de la Función Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, de este Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contestan: “Sí, protesto”. -----

“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandarán”. -----

El Consejero Presidente: Lic. Omar Bernardo Aguilar Delgado, Lic. Rodrigo Miguel Chávez Chairez, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, los cargos provisionales que se les han conferido como Técnicos de Prerrogativas y Partidos Políticos; y de Participación Ciudadana respectivamente, ambos del Cuerpo de la Función Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional, de este Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contestan: “Sí, protesto”. -----

“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandarán”. -----

El Consejero Presidente: Enhorabuena para todos ustedes, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras y Señores Consejeros Electorales, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 25 minutos, de este 12 de mayo del 2017, se levanta la presente sesión, gracias por su asistencia y su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa